

rio de la Campana Chica que andaba bailando sobre la agua y le ha hecho muchas cosas diciendo que estaba muy enojado con el dicho Andrés y que así le dijo, pues yo te llevaré á mi casa; y así los trajo donde los ha tenido hasta ahora por sus ídolos, y visto por el dicho capitán y padre mandaron que se junten todos para que despues de haber ocurrido los de las mas partes que se esperan se quemén todos juntos y el dicho ídolo que dijo el dicho Andrés que le habia hablado esta noche y mañana llorando para que no le trajese, se guarde con cautela y secreto sin que lo entiendan los dichos indios para enviarlo al señor gobernador y obispo de este reino, que vean el fruto que va haciendo en servicio y gloria de Nuestro Señor y de S. M. el rey nuestro señor, y lo firmó el dicho capitán y testigos, &c.

En el dicho pueblo, este día, mes y año, el dicho capitán y padre Hernando de Santaren, habiendo visto el fruto que se hacia entre esta gente bárbara y como van dando los ídolos en que adoraban y los huesos en que idolatraban y con que tan ciegos los ha tenido el demonio, porque se averiguó que se pasaban las noches y días muchas y diferentes veces á esta gente bárbara en servicio y adoracion de los ídolos y huesos; haciéndoles fiestas, bailes y otras supersticiones é idolatrías; mostraron y dieron á entender á la dicha gente bárbara que estaba presente lo mucho que se habian holgado de que con tanta voluntad hubiesen hecho lo susodicho y que se apartasen y desarraigasen de su corazón semejantes torpezas, vicios é idolatrías y abrazasen y creyesen en un solo Dios verdadero y eterno, cuya fé y doctrina les enseñaban los padres de la Compañía de Jesus, y que á este mismo efecto eran enviados, así el dicho capitán como los dichos padres por el rey nuestro señor, sus gobernadores y obispos á cuyo cargo está la jurisdiccion espiritual y temporal por solo su bien, como lo veian; pues por la experiencia sabian que el dicho capitán y padres de ellos ni han pretendido ni pretenden intereses y granjerías en ninguna manera. con lo qual se esfuerza la razon que se les propone y

dice en esta doctrina y pacificacion es solo por su bien, conversion y salvacion; que lo demas son disparates y engaños del demonio que les induce por medio de aquellas piedras y huesos, los cuales verán por sus ojos quemar y hacer ceniza en testimonio de que se derriba, abate y vence el nombre del verdadero Dios, el culto, idolatría y supersticiones del demonio y se enzalza y glorifica á Dios eterno y verdadero que está en los cielos, criador de ellos y de la tierra, de los hombres y de las sementeras que en ella se producen y que les ayuda y da los maíces, sementeras y demas frutos bien y cumplidamente y no el demonio; que el ídolo de Andrés le quiso engañar y dar á entender que él se lo daba y le sustentaba; que eran burlas y engaños; á lo qual respondieron con mucha eficacia y buen semblante así lo creían mediante la doctrina que se les enseñaba y predicaban los padres de la Compañía de Jesus, los cuales ni el dicho capitán les pedian nada, antes les daban de lo que tenían; lo qual creen que tienen fundamento de verdad decir que por solo su bien y provecho se mueven ellos y quien aquí los envia, y que sin duda irán desechando de sí dichas idolatrías y creerán en el verdadero Dios que se les predica y enseña: porque si en alguna cosa vieran que se les pedia creyeran que por dicho interes les decian y predicaban las dichas cosas. Despues de lo qual el dicho capitán y padre Hernando de Santaren trataron con la dicha gente que dijese la doctrina y que luego se trataria lo que mas conviniese; y así se hizo que el dicho padre Hernando de Santaren les enseñó una y muchas veces la doctrina y fueron llegando muchos indios de una parte y otra, de manera que llegó á no haber la gente en la iglesia por lo qual convino desbaratar la delantera de dicha iglesia para que desde afuera pudiesen ver y oír la doctrina y misa. Y estando ya la dicha iglesia y patio de ella lleno de gente, se averiguó quienes tenían dos mujeres y se les quitó la una á su elección. de manera que se puso á esta sazón la mejor orden

que ser pudo y despues de esto hecho lo firmó el dicho capitán, &c.

En el dicho pueblo, este dia, mes y año, luego incontinenti, despues de lo susodicho, el dicho capitán apartaron de entre la dicha gente la que allí estaba de las poblaciones de Coapa, y por lengua se les dió á entender que convenia al servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad que hiciesen una de tres cosas que en su mano y eleccion se dejaba el escojer; que estas eran: la primera que se viniesen á juntar todos en este pueblo para que juntos y congregados con los demas de este pueblo pudiesen ser doctrinados, por cuanto por ir á sus tierras hay gran dificultad y malos caminos, ó que se fueran á juntar á la poblacion de San Diego, que asimismo les seria fácil por estar todo en contorno de Coapatán cerca como aquí solo; que abran camino bueno que puedan ir á sus tierras y poblaciones el dicho capitán y padres de hacer poblar y convertir, sobre lo cual respondieron que cuando se hubiesen de mudar de mejor gana lo harian á este pueblo, pero que ellos no se podian resolver en lo que harian por no estar allí toda la gente de sus pueblos; que ellos irian y lo comunicarian y tratarian con todos, y lo que acordasen se haria, y entonces el dicho capitán y padre al otro dia, y porque esta gente como está dicho algo menos tratable que la de aquí, por no darles ocasion á que no cumplan lo que se les ha mandado, se despachó con ellos un topile de este pueblo y asimismo se dió un mandamiento á uno de los dichos naturales de Coapa el que pareció mas brioso y algo aficionado á nosotros para que llevase la gente toda á San Diego y los niños que hubiese para bautizar para con esto empezarles á aficionar á la doctrina y fé católica, y que antes que se fuesen oyesen misa y viesen bautizar la gente de este pueblo. Y con esto se dió acerca de lo que en dicha poblacion de presente convenia hacer; firmólo el capitán, &c.

En el dicho pueblo, este dia, mes y año el dicho capitán y padre asimismo apartaron de la gente dicha la que pareció ha-

ber allí de los pueblos de Epospa y sus cercanos, porque dicen que quieren juntarse en esta poblacion á su voluntad y escogencia, porque se les habia dejado á escojer de aquí ó de San Juan de Napeces por estar ellos en medio de entrambas poblaciones, y habiéndose tratado y conferido se resolvió el cacique que le han puesto por nombre D. Diego sin ser bautizado por sí y sus indios que el que quiere poblar aquí con toda su gente, porque D. Juan el de este pueblo se le ha exhortado y rogado, y así escogió por tierras para poblar él y sus sujetos unos llanos despoblados que hay cercanos á la puerta de la iglesia de este pueblo yendo hácia San Andrés y de las dichas tierras el dicho capitán en nombre de su majestad les hizo merced para ellos y sus descendientes, y le mandó que dentro de seis semanas se pasasen y pueblen so pena de que iria á sus pueblos de Epospa y les quemaria las casas y castigará con rigor, y el dicho D. Diego dijo que estaba muy contento y lo cumpliria; firmólo el capitán, testigos, &c.

En el dicho dia, mes y año, ante el dicho capitán y padre parecieron algunos indios que dijeron llegaban ahora del pueblo de Zaicos y sus sujetos, y preguntándole por qué causa no habia venido ayer, pues estaban apercebidos desde cinco de este mes y año pareció un indio que es por nombre Andrés el que exhibió los ídolos de que se ha hecho mencion y dijo que eran bellacos los indios zaicos y Mocom, porque él con mandamiento del capitán los habia ido á llamar y no habian querido venir, y señaló dos de ellos, que el uno dicen se llama Sarabanda y otro que no tiene nombre que eran los autores de mala industria á los demas, á los cuales el dicho capitán hizo de industria azotar, dando á cada uno seis azotes y luego los despachó á sus pueblos á llamar toda la gente que faltaba de sus pueblos, chicos y grandes, hombres y mujeres para que llevase la nueva y con el temor de que viniesen y exhibiesen los ídolos, huesos, idolatrías que tienen, lo cual no han querido hacer para adelante; y despachados los dos indios que se azotaron los

demas, mandó el dicho padre entrar en la iglesia y que rezasen lo que él y el temastian les fuesen enseñando, y lo firmó el dicho capitán, &c.

En este día, mes y año, ante el dicho capitán y padre de la Compañía de Jesus llegaron otros indios que dijeron ser de los pueblos de Mecox, y preguntándoles el dicho capitán por lengua del mismo Andrés como no venian mas indios y ninguna india ni traian muchachos para bautizar, el dicho Andrés asimismo dió noticia que uno de los dichos indios á quien llaman Juan el Bellaco y Flojo, causa de que los demas no vengan por lo cual asimismo el dicho capitán y padre hablaron á los mismos indios alegándoles y diciéndoles que el azotarles el dicho capitán no es por quererlos mal sino porque entiendan lo que les convenga y andar como caballos en los cerros sin respetar ni obedecer lo que les mandan los padres y el dicho capitán, cuyo fin é intencion en andar como andan por esta serranía tan áspera de ranchería en ranchería es por su bien, porque se conviertan y pueblen donde puedan ser doctrinados y enseñados de los padres y bautizados y casados y que ya por eso habia azotado á otros indios y enviado á los zaicos y del pueblo de Mecox de donde ellos eran, y que á la tarde los esperaba á todos, y que mientras venian esperasen y oyesen misa y se aficionasen á nuestra santa fé católica, que eso era lo cierto y bueno, que lo demas de idolatrías eran engaños del demonio y que diesen los ídolos que tenian con gargantillas y adornos y los huesos en que idolatran y con que hacen mitotes y fiestas y dijeron que ya venia un indio atrás, cargado de unos pocos de huesos que tenian y tambien venia el teniente Gaspar de Tapia y su compañía, que por mandato del dicho capitán habia ido allá á despedir los ídolos, y que ellos no tenian mas ídolos ni idolatrías y los dichos huesos y aunque el dicho capitán y padre Hernando de Santaren averigüen así de indios como españoles que dicen haber visto el dicho ídolo, dijeron ce-ase por ahora el hacer mas diligencia sobre ellos has-

ta tentar el vado de la intencion que esta gente tiene de entregar con tanta eficacia el dicho ídolo, que despues el tiempo dirá lo que se deba hacer y convenga para mas gloria de Nuestro Señor y servicio de su majestad, porque no haya alguna intencion que indisponga el fruto que se va haciendo antes con rostro alegre, y como descuidaron de ello y creidos de que no lo habia, como ellos refieren, se les dijo que señalasen tierras en que vivir congregados en este pueblo de Don Pedro, porque sus pueblos de Mecox estaban muy apartados para poderles doctrinar y que convenia se mudasen; á esto respondieron que ellos lo harian de buena gana, y así señalaron por tierras en que poblar unas medias laderas que están á mano derecha de este pueblo yendo por el camino de San Hipólito antes de llegar á las cacerias que llaman de Don Pedro, porque dijeron habia cerca agua, y así el dicho capitán en nombre del rey nuestro señor les hizo merced de las dichas tierras para que pueblen para ellos y sus descendientes, y con esto se dió asiento á lo tocante de esta poblacion de Mecox y se les mandó que dentro de seis semanas estén juntos y hechas sus casas aquí, so pena de que el dicho capitán irá con soldados á Mecox y les quemará sus casas y castigará; otro si el dicho capitán y el padre comunicaron si seria bien mandarles hacer comunidad y que tuviesen gallinas y otras cosas que vender, y considerando que será en vano buscarlos con tantos mandatos y que lo principal de todo es la junta y poblacion de ellos para su conversion y doctrina, y no se les manda de presente mas que lo que en cuanto á eso quisieren hacer, porque ya algunos de ellos lo van haciendo sin mandárselos, solo que despues de poblado se verá lo que mas convenga; firmólo el dicho capitán, &c.

En el pueblo de Don Pedro, este día, mes y año, despues de haber dado orden y asiento en todo lo que dicho es, el dicho padre Hernando de Santaren hizo recoger en la dicha iglesia de esta congregacion y poblacion que quiere hacer y pobla,

aquí con el dicho capitán toda la dicha gente de los dichos pueblos que estaban presentes, y habiendo entrado dentro los que pudieron y los demás en el patio, celebró misa á toda la dicha gente, y después de celebrar bautizó siete criaturas; algunas de edad de cuatro años, otras de dos, otras de uno y otros de seis y siete años, que los padres de los dichos indios, exhortados por los dichos padres y capitán, trajeron á bautizar y otros de dos y cuatro ó seis meses poco más ó menos. Y después de haberlos bautizado enseñó á toda la gente de mayor edad la doctrina y actos de contrición, pidiendo el bautismo, para que sabiendo la doctrina, sean casados y bautizados, y hecho esto, dijo el padre Hernando de Santaren que en nombre del señor obispo de este reino y por jurisdicción de su iglesia catedral tomaba y aprendía y en efecto aprendió posesión en forma de la dicha iglesia de San Pedro y San Pablo, y le da por fiscal y temastian á D. Juan, indio de este pueblo y hermano del cacique D. Pedro, á quien ya para este efecto tiene doctrinado, bautizado, enseñado y casado, y se le hizo nombramiento en forma, y de todo el dicho padre Hernando de Santaren pidió á mí el presente escribano, asimismo notario de su juzgado testimonio; y yo, el dicho escribano y notario damos fé que pasa en la manera que dicho es; y lo firmó el dicho padre Hernando de Santaren, testigos, el dicho capitán, &c.

En el dicho día mes y año, después de lo susodicho y puesto ya asiento y fundación en este pueblo y población, el dicho capitán, dijo que en nombre del rey nuestro señor y de su gobernador y capitán general de este reino, tomaba posesión de este dicho pueblo y población y junta que él se ha hecho congregado y fundado por jurisdicción de este reino de la Nueva Vizcaya, de la que al presente como tal capitán y ministro del dicho gobernador y capitán general, y atrae y recibe la obediencia de S. M. á todos los dichos indios de que el presente pueblan y adelante poblaren, y en señal de la dicha posesión se pasó por delante de la dicha iglesia y se disparó é

hizo salva de arcabucería, mostrando mucho regocijo y fiesta por el servicio de Dios y del rey nuestro señor que se va siguiendo, y el dicho capitán, pidió á mí, el escribano, de testimonio de ello, y doy fé; pasó según dicho. Y fueron testigos, &

En el dicho día, mes y año; yo el escribano, por mandado de dicho capitán conté todas las que estaban en esta junta y se hallaron que había doscientas treinta y nueve personas. Y porque estas, como he dicho, son de diferentes partes, y algunas de aquí están ausentes, por no ser posible juntarlas todas, como es gente bárbara, y así los que hay de cada pueblo al punto de que se agreguen, se pondrá en el margen por la fé de los libros de bautismos, y cuenta de los padres de la Compañía, que esta es cierta y verdadera, cada pueblo y ranchería de por sí, y presentes las doscientas cuarenta menos una persona, se juntaron los dichos huesos, ídolos é idolatrías que habían ocurrido de unas y otras partes, y se hallaron ser por todas veintinueve calaveras de cabezas de cuerpos humanos, y muchos huesos de canillas, brazos y manos y más de sesenta bultos de ídolos de piedra, chicos y grandes de diferentes figuras y facciones, y ollitas chicas y grandes, llenas de inmundicia que debían de ser ofrendas que daban y sacrificaban á los ídolos, y otras muchas supersticiones, todas las cuales y juntas mandó quemar y echar el dicho capitán en una hoguera muy grande que se hizo junto á la puerta de dicha iglesia. Y sobre ello, el dicho padre Hernando de Santaren, hizo muchas pláticas y razonamientos á la dicha gente acaje en detestación de la dicha idolatría y servicio de Nuestro Señor, allí se quemó y se hizo de todo ello ceniza.

En el dicho día, mes y año, llegó ya tarde el teniente y Lope Hernandez de Silva, y dijeron que ellos, en cumplimiento de lo que dicho capitán y padres les mandaron, fueron á Mocox por traer el ídolo que allí dicen que hay tan venerado y adorado de los dichos indios, y aunque hicieron muchas diligencias, no lo han podido hallar, y otros cuatro ídolos que hallaron grandes

y de elevada estatura, los quebraron é hicieron pedazos; pero están satisfechos que ninguno de ellos es el venerado y adorado, porque ese es chico y estos otros tan grandes que no los pudieron traer, á cuya causa los quebraron: y que la gente de Mocoخ viene y acude: segun ello, vió y conoció la mala gana porque en diciéndoles que vengan al llamado del padre y del capitán, luego responden porque no van a llamar á los que están en Guapixuxe de la Campana que son los xiximes indios de guerra, los cuales dicen como por baldon de que no seremos hombres para entrar allá, pues no lo somos para darles socorro y otras cosas semejantes. De manera que se deja entender que conviene mucho se les dé socorro para que vean que los españoles y su capitán y padre tienen fuerza para contra los unos y los otros. Y el capitán mandó asentar por auto todo lo susodicho y lo firmó.

En dicho día, mes y año, ante el dicho capitán y padre vinieron algunos indios de los zaicos de los que envió á llamar el capitán con los dos indios que azotó y trajeron algunas mujeres y dos criaturas para bautizar. Y con esto se les dió á entender lo habian hecho bien en venir al llamado y obediencia del padre y del capitán y que así lo han de hacer siempre que en llegando á sus casas el padre, lo salgan á recibir, besar la mano y reverenciarlo porque asimismo lo hacemos los cristianos y que se les hará todo favor y ayuda en todo lo que fuere posible. Y que conviene se junten y congreguen con los demás indios de este pueblo porque en Zaicos es tierra áspera y fronteriza de sus enemigos los xiximes, donde los matan y los comen y que acá, estando en congregación juntos, se defenderán mejor y que escojerán tierras para poblar. Los mismos de Zaicos dijeron que escogian unos llanos que están mas adelante de las tierras que escogieron los indios de Mocoخ entre las dichas tierras y las caserías de Don Pedro y de los dichos llanos y tierras el dicho capitán, en nombre del rey nuestro señor les hizo merced para ellos y sus descendientes y les dió á entender que

dentro de seis semanas se mudasen y juntasen en esta población so pena de que pasado el término el capitán iría á sus casas con soldados y se las quemaría y castigaria. Dijeron que así lo harían, con lo cual el dicho padre Hernando de Santaren les enseñó la doctrina y bautizó las dichas criaturas y los despidió que se fuesen á sus casas y á la despedida el susodicho capitán les dijo que no tuviesen pena de sus enemigos que pronto vendría el remedio porque ya se iban á despachar á dos indios á Guadiana para que el gobernador ó su teniente enviase la orden que tenia que haber con lo cual fueron muy contentos, y el capitán lo firmó, testigos, &c.

En dicho pueblo, en dos días del mes de Diciembre de dicho año; el referido capitán, con acuerdo de los dichos padres de la Compañía de Jesus, eligió alcalde y alguaciles y se dió la mejor orden que en todo pareció convenir, y asimismo el dicho padre Hernando de Santaren bautizó otras criaturas y otro indio grande de edad de quince años, poco mas ó menos, que sabia ya las oraciones y enseñó la doctrina á la gente natural, dijo misa y volvió á exhortar con grande eficacia la adoración y fé de Nuestro Señor, que dejen sus idolatrías y acudan con gran cuidado á la iglesia y que ahí les daría tambien quien les enseñe porque presto darán la vuelta y han de castigar, el dicho capitán y padre, al que mal lo hiciese y favorecer al que mejor se portase; se despacharon indios con cartas y pliegos á Guadiana al señor gobernador y su teniente en presencia de los mismos indios sobre lo que está referido cerca del socorro que esta gente pide contra los enemigos para que con eso quedasen satisfechos y no tomasen el descuido de ello por achaque para quebrar con nuestra amistad y dejar de hacer lo que les han mandado el dicho capitán y padre sobre la importantísima conversión y pacificación. Y con esto el dicho capitán y padre se despidieron de la dicha gente para ir á llamar al orden y visitar el pueblo de San Diego que está poblado y asentado por el referido capitán y padre de la Compañía de Jesus, á cuya gente

tienen ya apercebida y mandadas juntas; toda la gente ofreció que así lo harían.

En el dicho pueblo de San Pedro y San Pablo en este día, al tiempo que ya dicho capitán y padre con la referida compañía se querían partir para el pueblo de San Diego, según lo que está referido por el mismo indio Andrés que dió el ídolo que se ha hablado ya en los autos de atrás, ahora asimismo dijo al dicho capitán y padre de la Compañía de Jesús que esta noche pasada que fué la siguiente al día que dió, entregó y exhibió el ídolo, había ido á su casa y oído en ella unas voces muy llorosas, semejante á las de la noche atrás, que le decían: ¿por qué me has dejado y entregado á los padres y al capitán? Y esto lo refirió muchas veces y que ya estaba determinado á no dársele nada por las dichas voces sino ser cristiano por lo mucho que lo persuadían los dichos padres de la Compañía de Jesús y el dicho capitán, así á él como á todos los demás indios y el dicho padre Hernando de Santaren le dijo al dicho indio que no tuviese pena aunque lo oyese llorar, como en efecto llora en los infiernos donde está ardiendo y arderá para siempre jamás mientras Dios fuere servido, y que su deseo es llevarse allá á toda la gente acaje tanto gentiles como cristianos y traerlos engañados con esas idolatrías, ritos y ceremonias; que se tenga fuerte y no se deje engañar él ni los demás de sus compañeros, ni crean más de lo que les enseñan los padres que es la fé católica, y lo que se debe creer que Dios será con ellos y verá como vencen al demonio y á sus enemigos y otras muy buenas exhortaciones con que el dicho indio pareció esforzarse y animarse. Después de lo cual asimismo dicho capitán, dijo: que mediante muchas diligencias y solicitud que dicho padre Hernando de Santaren y dicho capitán han hecho, han sabido que los dichos pueblos que llaman Tecayas que es el de los que están mandados juntar al dicho pueblo de San Diego que está ya referido, tienen muchos ídolos, huesos é idolatrías, y porque el dicho capitán, padre y compañía no pueden llegar á ella ni á caballo por

lo áspero de la sierra: y por tanto el susodicho capitán mandó á Lope Hernandez de Silva, español y alguacil de esta pacificación que pagado á su costa trae el dicho capitán en el respectivo ministerio por convenir así al servicio de Nuestro Señor y S. M. que con sus armas que asimismo le ha dado el dicho capitán para este efecto y con algunos indios de los mejores y más aficionados á nuestra nación y doctrina católica, vaya á los dichos pueblos de Tecayas y con toda diligencia y cuidado busque todas las caserías y rancherías de los dichos indios y pueblos de Tecayas y recojan todos los huesos é idolatrías que hallaren, ídolos de piedra y de cualquier figura que sean por cuanto parece que tienen ídolos de diferentes facciones, que dicen ser unos dioses del aire, otros del agua, otros de las sementeras y de otras supersticiones, y que los aperciba y diga á los naturales que allá encontrase que en todo caso se muden á S. Diego como les está mandado por él y los dichos padres de la Compañía de Jesús para ser doctrinados, pues sus rancherías están en partes donde no pueden ir los dichos padres ni capitán y que luego vengán á la doctrina y misa y á ver la orden que se les da por el dicho capitán y padre, porque de no les promete los ha de enviar presos á San Andrés donde los tengan con prisiones hasta que se resuelva otra cosa y dicho capitán y padre manden como lo está su cacique Sebayo, el cual para ponerles miedo y terror, de industria, los ha hecho llevar allá y tenerlos en prisiones el dicho capitán por haber estado rebeldes en la dicha junta y congregación que se quiere hacer habrá 8 días, y en viéndole algo blando se soltara para que de esta manera vayan tomando ejemplo unos de otros y que mañana en la tarde, de este mes y año, les espera allá en S. Diego el dicho padre y capitán, y con esto se despidió el susodicho Lope Hernandez de Silva y los propios capitán y padre se marcharon para San Diego. Testigos, &c.

En este día, doce de Diciembre, una hora poco más ó menos después de anochecido, llegaron el dicho capitán y padre

Hernando de Santaren y comitiva al pueblo de San Diego que estará como siete ú ocho leguas de San Andrés, poco mas ó menos y otras tantas de dicho pueblo de San Pedro y San Pablo donde se halló reunida alguna gente; el dicho capitán mandó hacer disparar arcabucería y la dicha gente vino luego á abrazar y besar la mano á dicho padre Hernando de Santaren. Luego el dicho capitán los hizo recojer á todos y juntar en el patio de la iglesia que el dicho padre Hernando de Santaren fundó en este pueblo cuando él y el supradicho capitán lo poblaron, y allí el dicho padre Hernando de Santaren por sí mismo y con ayuda de temastian que el mismo padre de la Compañía tiene puesto en él mismo y enseñado las oraciones en su misma lengua, hicieron rezar la doctrina una y muchas veces á toda la dicha gente que presente se hallaba así hombres como mujeres y niños, despues de haberles enseñado les hizo plática y el dicho capitán y padre sobre que se holgaron mucho de verlos allí y que se animen á llevar adelante su poblacion y que con los que estaban presentes estarian siempre muy bien y les harian favor y amistad y con los que no parecian ni habian hecho sus casas, estarán enojados y que ocurriesen por la mañana á la iglesia y trajesen los niños para bautizarlos asimismo los grandes que supiesen las oraciones, los bautizaria y casaria. y con esto los despidieron por ser ya tarde; firmólo el capitán y testigos.

En el dicho pueblo de San Diego, en trece dias de Diciembre de 1600: el espresado capitán con mucho cuidado y celo del servicio de Nuestro Señor y de S. M., luego que amaneció hizo llamar ante sí á un indio que aunque no es cristiano se llama D. Diego, el cual por modo de valentía tiene la barba ahoradada y en ella un hueso postizo el cual ahora por la industria, solicitud y exhortaciones de los padres de la Compañía de Jesus y del dicho capitán, viene á la iglesia y va aprendiendo á rezar las oraciones; fué el dicho indio que á los principios mas sesistencia puso, diciendo que no queria consentir que en sus

rancherías hubiese cruces, y cuando se querian enarbolar tomaba las armas en la mano, por lo cual estuvo mucho tiempo sin recibir en su tierra cruz ni bautismo, y le dijo el dicho capitán que él y los padres de la Compañía se holgaban mucho de verlo tan trocado y bien inclinado á la iglesia y doctrina como asimismo aficionado á la amistad de los padres y del dicho capitán. Y que para estar los padres y el dicho capitán del todo satisfechos de su amistad, le rogaban les dijese dónde tenían sus antiguos ídolos é idolatrias, porque ya no era justo las tuviesen ni los huesos y cosas en que idolatraban y creían, y que de aquí en adelante solo creyesen en un verdadero y único Dios todo poderoso, cuya fé y doctrina estaban aprendiendo con los padres dichos que es lo bueno y cierto y lo demas disparates del demonio, y que si no los daba que creerian que no les tenía amistad, que era fingido el amor que les mostraba; despues de haberle el dicho capitán exhortado en estas y otras palabras que les pareció convenir porque con estos se va procediendo de mil modos, segun se ve que requiere el tiempo y la cosa de que se trata. El susodicho D. Diego empezó á temblar, á decir y á negar que él no tenía ningun ídolo ni huesos, y la lengua que le estaba interpretando tambien empezó á ir aprendiendo el torrente con que le hablaba y parecia se turbaba; y el dicho capitán le dijo en la dicha lengua: habla recio y dí que me dé las idolatrias é ídolos de piedra y huesos, y si no que lo tengo de enviar á San Andrés, para que allá lo tengan con prisiones como al cacique de Tecayas y asimismo habla recio lo mismo y despues de haber estado entre ellos y otros indios que estaban presentes hablando gran rato vino á confesar y decir que el decir que él tenía algunas calaveras y huesos é ídolos y que iria por ellos, y el capitán le dijo que él no queria que saliese de su presencia sino que enviase allá por ellos ó algunos de los indios sujetos, y entonces llamó allí dos indios y él mismo envió por ellos, de donde se infiere que la idolatria es muy general entre ellos, y que todos ellos saben donde están los ídolos,

y vienen y van allá á idolatriar. Lo que pasare sobre esto se hallará adelante; firmólo el capitan, &c.

En el dicho pueblo, este dia, mes y año, despues de lo susodicho, el dicho padre Hernando de Santaren hizo recojer á la dicha iglesia toda la gente que se halló en el dicho pueblo, y y habiendo él y el dicho temastian enseñado y rezado la doctrina una y muchas veces á toda la dicha gente, dijo misa é hizo otras muchas diligencias para ver quiénes y cuántos de los indios é indias grandes sabian la doctrina para bautizarlos y casarlos, y los que pareció haber se les administró los santos sacramentos. Estando en este punto llegó el dicho L. Hernandez de Silva y trajo consigo mucha gente de las dichas rancherías de Tecayas, y asimismo trajo un indio cargado con calaveras y huesos de persona humana, y tambien trajo otros dos cargados con un pedazo de un ídolo grande de piedra, que dice halló en dicho pueblo de Acayas de estatura de un niño de cuatro á cinco años, con ojos y faccion como de persona, y por no poderlo traer entero se determinó á quebrarlo; y otro indio con otro pedazo y dijo que los demas pedazos allá los dejó y que estos son los ídolos é idolatrías que pudo hallar, en que dicen que adoran y creen los dichos indios de Tecayas de muy atrás. El dicho capitan y padre recibieron la gente con buen rostro, aunque venian todos armados con arcsos y flechas hicieron algunas pláticas del bien de su pacificacion y conversion, y les mandaron se juntasen despues de comer en la iglesia con las demas gentes que han ido ocurriendo para enseñarles la doctrina, y los dichos huesos se pusieron á recaudo, para en juntando los demas que hubiere, se quemem todos, y asimismo unos tecomatillos muy pequeños que venian con los dichos huesos, con los cuales averiguó que dan y ofrecen culto al demonio cuando se juntan á hacer sus idolatrías y mitotes, y así pareció estar colgado de un hueso y dientes de persona humana de los que allí vinieron para que todo se queme y no

quede á esta gente memoria de tan abominable sacrificio y ofrenda; firmólo el capitan, &c.

En este dia, mes y año. el dicho padre Hernando de Santaren, despues de comer, mandó juntar en la iglesia toda la gente, y les hizo rezar y enseñó por sí y su temastian todas las oraciones á toda la dicha gente que se junta de todas partes y así en la dicha su lengua natural como en la ladina se refirió muchas veces las dichas oraciones por cuanto antes que los padres de la Compañía supiesen la lengua natural era fuerza enseñarles las oraciones en la lengua que mas fácil fuese á los dichos indios se les enseñaba en latin y ahora porque no la olviden se refieren entre ambas lenguas, y despues de haber rezado examinó los actos para ser bautizados y procuró por los niños que habian nacido. Despues que él visitó á este pueblo y los que hubo bautizado é hizo pláticas muy importantes á la dicha gente contra la adoracion del demonio y enalzando nuestra santa fé católica y con esto los despidió.—*Hernando de Santaren.*—Ante mí.—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

En el dicho pueblo, este dia, mes y año; ante el dicho capitan y padre llegaron los indios y gente de Coapa que desde el pueblo de San Pedro y San Pablo se les habia mandado venir aquí á dar razon del lugar donde se habian de poblar y se les mandó asimismo ir á la iglesia á la doctrina y fueron á rezar. Despues de lo cual llegaron los indios que D. Diego, indio de este pueblo que se ha hecho mencion, envió á buscar los ídolos, huesos é idolatrías y trajeron asimismo mucha cantidad de huesos de personas humanas y calaveras y unas ollitas muy chiquitas que llevarian como un cuartillo de agua llenas de inmundicias y puntas de flechas pedernales de que las hacen y otras cosas, y tres ídolos de piedra que los dos tenian faccion de persona y el otro de culebra enroscada á los cuales dijeron y se averiguó que los dichos indios ofrecian las ollitas llenas de dichas cosas á diferentes tiempos y con esto idolatraban y sacrificaban á los dichos ídolos. Estos se juntaron con los demas



para quemarlos y desarraigar de tanta gente tan mísero oficio é idolatría, y lo firmó el dicho capitán, &c.

En el dicho pueblo, en este día, mes y año, ya casi cerca de la oración, el dicho capitán saliendo la dicha gente toda de la doctrina teniendo prevenido ya gran suma de leña, mandó hacer una hoguera muy grande y en ella mandó quemar y echar y en efecto se quemaron todos los ídolos, huesos, tecomatillos, ollitas, ofrendas é idolatrías del demonio que así se les quitó á los dichos indios y se les hizo nuevo parlamento de todo punto desarraigasen de sus corazones las dichas idolatrías y supersticiones del demonio y solo creyesen en Dios todopoderoso y verdadero, cuya fé y creencia les enseñan los dichos padres de la Compañía de Jesus y que acudiesen muy seguido á la iglesia y doctrina para que de esta manera supiesen y entendiesen lo que debían creer y no los engaños del demonio, mas y que llevasen adelante esta población porque los padres les visitaran y el capitán, y les hagan todo el favor y ayuda necesaria, y que cuando viniesen los dichos padres les obedezcan y respeten y se hincen de rodillas y le besen la mano. Y asimismo se les dijeron otras muchas cosas importantes á la dicha pacificación y conversión y esto acabó; por ser ya tarde se despidió la dicha gente y el capitán lo firmó, &c.

En el dicho pueblo, este día, mes y año; ante el dicho padre Hernando de Santaren de la Compañía de Jesus y dicho capitán pareció el indio á quien se quitaron los dichos ídolos é idolatrías y por lengua de intérprete, dijo: que despues que le habían ya quitado sus ídolos é idolatrías y le han dicho los padres de la Compañía de Jesus tantas cosas acerca de la fé católica, de la doctrina y bautismo, que él quiere que lo bauticen y tener mujer cristiana con quien casarse porque la que tiene no lo es; que ya sabe las oraciones lo cual se estimó en mucho por haber sido este indio tan rebelde á la fé, á la cruz y bautismo como ya se ha referido; el dicho capitán y padre con grande voluntad de que se le viesse para lo cual no hubo lugar de darle el

bautismo y con gran cuidado y diligencia se mandó al temastian y el mismo padre por sí le enseñase la doctrina para que á la otra visita le bautizase y se le hizo parlamento muy en forma agradeciéndole su buen intento y exhortándole en lo de adelante; firmólo el capitán, &c.

En el dicho pueblo en catorce días del dicho año y mes, el dicho padre Hernando de Santaren hizo congregár en la iglesia toda la gente y les enseñó la doctrina que con todos los que había pareció haber ciento sesenta y tres personas chicos y grandes porque hay algunos de diferentes partes, y otros de aquí están ausentes, no se señala el número por natural de aquí por que como dicho esto consta á lo mas cierto y verdadero por los libros de bautismo y cuenta que los dichos padres tienen, el cual se pondrá en los márgenes de los pueblos cada uno de por sí y despues de haber enseñado la doctrina bautizó y administró los santos sacramentos á otros que acudieron á pedirlos con las buenas exhortaciones é industrias de dicho padre y capitán entre los cuales fué uno el indio D. Diego que había referido que el día atrás no se bautizó por no saber todas las oraciones que aunque se había trasferido su bautismo para la visita que se hiciere otra vez con lo que aprendió esta noche y hoy mismo, y lo que él ya sabía, el dicho padre se determinó á darle el bautismo porque lo uno que era ya indio viejo, lo otro pedir el bautismo con tanta eficacia y lo otro el grande ejemplo y servicio de Nuestro Señor y de S. M. que segura en los demas indios de ver un indio tan rebelde al bautismo venir él á pedir con tanta eficacia y voluntad y especial en el acto presente de haberle quitado sus ídolos é idolatrías. Despues de esto el dicho padre Hernando de Santaren, dijo: que por quanto el tiempo que fundó la iglesia de este pueblo y tomó posesion, fué con comision del señor dean y cabildo, cede vacante de este obispado y porque despues acá la tienen del Illmo. obispo D. Alonso de la Mota y Escobar. Por quanto de nuevo en su nombre tomó nueva posesion y pacificando la ya tomada en la iglesia y fundacion